



## DECLARACIÓN DE ADHESIÓN INDIVIDUAL AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE TRATAMIENTO DE DATOS EN LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA

, entidad constituida de acuerdo con la  
legislación española, con NIF , domicilio social en  
e inscrita en el Registro de , representada  
por D./D<sup>a</sup>. , con DNI número ,  
en calidad de de la citada entidad.

### DECLARA

- 1) Que conoce el Código de conducta para el tratamiento de datos en la actividad publicitaria (“Código”) de AUTOCONTROL, Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (“AUTOCONTROL”).
- 2) Que por la presente se adhiere al Código, aceptando su cumplimiento y asumiendo las obligaciones que de él se derivan. Así mismo, se compromete a hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de su adhesión al Código acordadas por AUTOCONTROL.
- 3) Que designa como interlocutor, a efectos de notificaciones, a:  
Nombre:  
Cargo:  
Dirección:  
Teléfono profesional:  
Email profesional:

4) Que su delegado de protección de datos es<sup>1</sup>:

Nombre:

Cargo:

Dirección:

Teléfono profesional:

Email profesional:

5) Que los interlocutores que designa para atender las comunicaciones que se realicen, relativas a los procedimientos de resolución extrajudicial de controversias con los interesados, son:

Nombre:

Cargo:

Dirección:

Teléfono profesional:

Email profesional:

Nombre:

Cargo:

Dirección:

Teléfono profesional:

Email profesional:

6) Que ha informado a las anteriores personas del tratamiento de sus datos por parte de AUTOCONTROL, conforme a lo previsto en el Código de Conducta e informará asimismo en los mismos términos a cualquier otra persona cuyos datos facilite a AUTOCONTROL.

7) Que, a efectos de la atención de los derechos de protección de datos de los representantes y personal de AUTOCONTROL, los interesados podrán dirigirse por escrito por vía postal a \_\_\_\_\_ o por email a \_\_\_\_\_.

Firmado:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Este punto solo se incluirá si la entidad ha designado un delegado de protección de datos.

Los datos personales de los representantes y personas de contacto, que actúen en nombre y representación y/o por cuenta de AUTOCONTROL y de las entidades adheridas en el marco de este Código, y que se intercambien entre AUTOCONTROL y las entidades adheridas se tratarán por la parte receptora como responsable del tratamiento, para la gestión de la relación entre las partes, el desarrollo de las previsiones contenidas en este Código y el cumplimiento de sus respectivas obligaciones legales. La base jurídica del tratamiento es el interés legítimo de ambas partes en poder satisfacer esas finalidades, en los términos que prevé el artículo 19 LOPDGDD.

AUTOCONTROL podrá comunicar los datos personales a las autoridades y organismos competentes en la medida necesaria para cumplimiento de sus obligaciones legales y a sus proveedores cuando estos actúen como encargados del tratamiento en el marco de una prestación de servicios (incluyendo asesores jurídicos y contables, auditores, proveedores de servicios de destrucción de documentación y proveedores de servicios de tecnologías de la información).

AUTOCONTROL tiene contratados proveedores de servicios de tecnologías de la información que actúan como encargados del tratamiento. Las transferencias a terceros países asociadas a esos servicios se realizarán, o bien basándose en una decisión de adecuación de la Comisión Europea (artículo 45 del Reglamento General de Protección de Datos), o bien en garantías adecuadas como son las cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por la Comisión (artículo 46 del citado Reglamento). AUTOCONTROL facilita información más detallada sobre estas transferencias en la siguiente dirección: <https://www.autocontrol.es/t-proteccion-de-datos/>.

El titular de los datos personales podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad, respecto del tratamiento del que cada parte es respectivamente responsable, dirigiéndose por escrito —y acompañando indicación de su número de DNI u otro medio que acredite su identidad—, a las direcciones:

- En el caso de AUTOCONTROL: por email a [proteccion.datos@autocontrol.es](mailto:proteccion.datos@autocontrol.es), o por vía postal a la dirección Príncipe de Vergara, 109, 5ª Planta, 28002 de Madrid.
- En el caso de la entidad adherida: las indicadas en la declaración de adhesión.

Los datos personales se conservarán mientras la entidad adherida siga adherida al Código de Conducta y después de su baja, durante el tiempo necesario para atender las posibles responsabilidades nacidas durante el periodo de adhesión.

Corresponde a la parte que facilita los datos personales de sus representantes y personas de contacto, el trasladar a estos representantes y personas de contacto la información prevista en estos párrafos antes de facilitar sus datos personales a la otra parte, así como cumplir cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta comunicación de esos datos personales, sin que la parte que recibe estos datos deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.